

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

12453 *Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa sobre la Instalación Eléctrica Línea Aérea a 132 kV Simple Circuito desde Subestación Guillena hasta la Subestación Fundiciones Caetano.*

A los efectos prevenidos en los Artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los Artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la petición de Autorización, Aprobación y Declaración en concreto de su Utilidad Pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Características de la Instalación

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5

Subestación "Guillena" a Subestación "Fundiciones Caetano"

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio eléctrico

Línea eléctrica:

Origen: Subestación "Guillena"

Final: Subestación "Fundiciones Caetano"

Termino municipal afectado: Guillena

Tipo: Aérea

Longitud, en km.: 17

Tensión en servicio: 132 KV Simple Circuito. Conductores: LA-280

Apoyos: Metálicos Galvanizados Aisladores: Vidrio U100BS

Presupuesto: Euros

Referencia: R.A.T: 110213 Exp.: 257705

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en c/ Graham Bell, n.º 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos

oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PARA EL PROYECTO DE LÍNEA AÉREA A 132 kV S/C FUNDICIONES CAETANO-GUILLENA (SEVILLA)

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	ANCHO	NUMERACION	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
1	EL ESPARRAGAL SA	Guillena	El Esparragal	1	8	2526	18	1 a 8	7.15+2.18+2.4+5.5 5+1.7+2.02+1.94+ 1.88= 24.82	3200	Labor y Pastos
2	Carretera de Extremadura ESTADO M FOMENTO	Guillena		9001	8	92	18	-	-	100	
3	Carretera de Extremadura ESTADO M FOMENTO Vía Pecuaria CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN PROVINCIA DE SEVILLA	Guillena		9003	9	92	18	-	-	100	
4	EL ESPARRAGAL SA	Guillena	El Esparragal	11	9	1529	18	9 a 12	1.9+2.64+2.14+1.9 8 = 8.66	1600	Labor
5	EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN PROVINCIA DE SEVILLA	Guillena		9007	9	75	18	-	-	100	
6	EL ESPARRAGAL SA	Guillena	La Granja	10	9	171	18	13	1.9	400	Olivos regadio y monte bajo
7	Arroyo Molineras CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Guillena		9004	9	106	18	-	-	100	
8	EL ESPARRAGAL SA	Guillena	La Carmonilla	8	9	4231	18	14 a 26	1.7+2.06+1.9+1.88 +1.76+1.88+2.02+ 2.1+2.02+2.06+2.1 +1.9+2.32 = 25.7	5200	Pastos, Encinar, Olivo secoano
9	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	Guillena		9002	9	4.5	18	-	-	100	
10	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	Guillena		9003	10	4.5	18	-	-	100	
11	EL ESPARRAGAL SA	Guillena	Las Molineras Bajas	3	10	1998	18	27 a 33	6.44+6.32+6.68+2. 72+2.3+2.26+1.9 =28.62	2800	Encinar y Pastos
12	Desconocido	Guillena	Las Molineras Bajas	17	10	8.94	18	-	-	100	
13	Autovía A-66 ESTADO M FOMENTO	Guillena		9008	10	120	18	-	-	100	
14	SOTO DE LUIS SL	Guillena	Roques	2	10	1372	18	34 a 37	2.25+1.88+2.06+1. 76 = 7.95	1600	Encinar y Pastos
15	Carretera de Extremadura ESTADO M FOMENTO	Guillena		9004	10	29.4	18	-	-	100	
16	Carretera de Extremadura ESTADO M FOMENTO	Guillena		9012	11	29.4	18	-	-	100	
17	JOAQUÍN BARRAL RODRÍGUEZ	Guillena	El Chaparral	14	11	290	18	38	6.45	400	Encinar y Pastos
18	ANTONIO MARTOS BERMÚDEZ	Guillena	El Chaparral	121	11	93	18	-	-	100	Encinar
19	ANTONIO MARTOS BERMÚDEZ	Guillena	El Chaparral	13	11	2352	18	39 a 44	2.06+2.64+2.06+2. 06+2.06+1.9=12.7 8	2400	Encinar, Pastos y Montes Bajos

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIGIGONO Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONGITUD	ANCHO	NUMERACION	SUPERFICIE (m²)	TEMP (m²)	
20	Arroyo Grande CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	Guillena		9018	11	11	18	-	-	100	
21	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.	Guillena		90	11	122	18	45 a 46	5.05+1.72=6.77	800	Monte Bajo
22	Subestación Guillena	Guillena	El Chaparral	9537	11	-	18	-	-	100	

Sevilla, 19 de febrero de 2009.- La Delegada Provincial, María José Martínez Perza.

ID: A090021038-1